



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado Trece (13) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de
Bogotá D. C.

(Acuerdo PCSJA18-11068 del 27 de julio de 2018 del Consejo Superior de la Judicatura)

Código No. 110014189013

16 JUN 2020

Proceso: Ejecutivo.
Radicación: 2015-0303

De conformidad con lo solicitado por el Representante Legal de la cooperativa demandante a folio 89 de la presente encuadernación, y por ser procedente, se ordena a la Secretaría proceder a entregar a favor de la actora los títulos judiciales que se encuentran consignados por cuenta del presente proceso.

Lo anterior, hasta concurrencia de las liquidaciones de crédito y costas debidamente aprobadas y dejando las constancias del caso.

Notifíquese,

CESAR ALBERTO RODRÍGUEZ
Juez

Juzgado Trece (13) de Pequeñas Causas y
Competencia Múltiple de Bogotá D.C.
Bogotá, D.C. 17 JUN. 2020
Por anotación en Estado No 017 de esta fecha fue
notificado el auto anterior. N
Secretaria: **Nathaly Rocío Pinzón Calderón.**